
Autor o Editor

Banco de la República

Damos alcance a los Boletines 277 del 29 de marzo de 2012 y 282 del 5 de junio de 2013

Fecha de publicación

Jueves, 18 marzo 2021

Damos alcance a nuestros Boletines 277 del 29 de marzo de 2012 y 282 del 5 de junio de 2013, con el propósito de informar que a partir de la fecha, las solicitudes de información que se dirijan vía correo electrónico al Departamento de Fiduciaria y Valores del Banco de la República, ya no requieren el envío de copia a la cuenta de correo dfvcontingencia@yahoo.com.

Es importante aclarar que se deberán seguir cumpliendo los siguientes requisitos:

1. Dirigirse únicamente a la cuenta corporativa servicioalclienteDFV@banrep.gov.co.
2. Solo se atenderán solicitudes enviadas desde cuentas corporativas / institucionales. En caso de anexar documentos, éstos deberán cifrarse con la herramienta SUCED o la que en un futuro la

llegue a sustituir.

3. El asunto debe cumplir con los estándares definidos por el DFV.

Cualquier información adicional con gusto será atendida en nuestro centro de atención telefónica +57 (601) 343 0444.

Atentamente,

Agustín Restrepo Correa

Director (e)

Departamento de Fiduciaria y Valores